

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS **DEPARTAMENTO DE RENTAS**

CONCÓN, 1 0 FEB 2023

0454 DECRETO ALCALDICIO N°

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.
- b) La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
- c) La Ley N°19.388 de 1995 que establece el cobro de tarifa por el Servicio Domiciliario de Aseo.
- d) Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- e) Decreto Alcaldicio Nº2079 de fecha 16.08.2022 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- f) Decreto Alcaldicio Nº2078 de fecha 16.08.2022 que delega firma a la Administradora Municipal Srta. Mariela Flores Campos.

TENIENDO PRESENTE:

- a) Estado de Cuenta Corriente de Derechos de Aseo Domiciliario.
- b) Certificados de Avaluó Fiscal del SII.

DECRETO

1. PROCÉDASE a dejar sin efecto el cobro por concepto de Derechos de Aseo Domiciliario al Rol de Propiedad №0329300031 a nombre de Sandra Ivonne Moraga Hernández, Cédula de Identidad N°10.089.249-9, ya que el Avalúo Fiscal de la propiedad es inferior a 225 U.T.M., desde la 1era. a la 4ta cuota del año 1998, desde la 1era. a la 4ta. Cuota del año 2002 al 2004 y la 1era. cuota del año 2005, según corresponda rebajando de la cuenta 115-12-10-001-000-000 denominada "Años Anteriores", el monto de \$25.425.-

2. DÉJESE sin efecto la Cobranza Judicial por la deuda indicada anteriormente y rebájese la deuda registrada en deudores en cobranza judicial. -

ANÓTESE, APLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARÍA MUNICIPAL

PEM/NAM/sgm.

Dirección de Adm. y Finanzas.

Tesorería Municipal.

Departamento de Contabilidad.

Departamento de Rentas Municipales (2)

MUNICIPALIDAD DE CONCON Dirección d Objetado Obser

ALCALDE (S)

ALCALDE